



20 FEB 2025

RESOLUCIÓN No. 046

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

EL SECRETARIO GENERAL (E) DE LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN

En ejercicio de las funciones/atribuciones constitucionales y legales otorgadas por el artículo 19 del Decreto 1523 del 18 de diciembre 2024 y por la Resolución No. 200 del 17 de mayo del 2017, y

CONSIDERANDO:

Que de acuerdo con el artículo 209 de la Constitución Política Colombiana, la función administrativa se realiza mediante la descentralización, la delegación y la desconcentración de funciones.

Que el artículo 6 del Decreto No. 412 del 2 de marzo de 2018, modificó el artículo 2.8.1.5.2 del Decreto No. 1068 del 26 de mayo del 2015, estableciendo que *“El anexo del Decreto de liquidación de presupuesto en lo correspondiente a gastos incluirá, además de las clasificaciones contempladas en el artículo 2.8.1.4.2, la desagregación para el caso de inversión, identificando los proyectos asociados a los programas de inversión y para el caso de funcionamiento y servicio de la deuda de acuerdo a las cuentas, subcuentas y objetos de gasto que determine el Catálogo de Clasificación Presupuestal – CCP que establezca la Dirección General del Presupuesto Público Nacional del Ministerio de Hacienda y Crédito Público con sujeción a lo establecido en el Estatuto Orgánico de Presupuesto y en armonía con el estándar internacional de finanzas públicas”*.

Que mediante anexo del Decreto de Liquidación No. 1621 del 30 de diciembre de 2024 *“Por el cual se liquida el Presupuesto General de la Nación para la vigencia fiscal de 2025, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos”*, el Gobierno Nacional asignó a la Procuraduría General de la Nación un presupuesto de \$1.443.311.000.000 M/Cte., para la vigencia fiscal 2025.

Que de conformidad con el último inciso del artículo 19 del decreto 1621 del 30 de diciembre de 2024, *“(…) El jefe del órgano o en quien éste haya delegado la ordenación del gasto podrá efectuar mediante resolución desagregaciones presupuestales a las apropiaciones contenidas en el anexo del decreto de liquidación, así como efectuar asignaciones internas de apropiaciones en sus dependencias, seccionales o regionales a fin de facilitar su manejo operativo y de gestión, sin que las mismas impliquen cambiar su destinación. Estas desagregaciones y asignaciones deberán quedar registradas en el Sistema Integrado de Información Financiera – (SIIF) Nación, y para su validez no requerirán aprobación del Ministerio de Hacienda y Crédito Público – Dirección General de Presupuesto Público Nacional, ni del previo concepto favorable por parte del Departamento Nacional de Planeación – Dirección de Programación de Inversiones y Finanzas Públicas”*, se procede modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación de la vigencia fiscal 2025.



20 FEB 2025

RESOLUCIÓN No. 046

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

Que mediante el artículo Primero de la Resolución No. 200 del 17 de mayo de 2017, el Procurador General de la Nación delegó en la Secretaría General de la Procuraduría General de la Nación, la ordenación del gasto en general y sin límite de cuantía.

Que mediante Resoluciones No. 683 de 31 de diciembre de 2024, 012 de 10 enero 2025 y, 023 de 31 enero 2025, se realizaron desagregaciones parciales y se efectuaron asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2025.

Que se hace necesario modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación contenidas en las Resolución No. 683 del 31 de diciembre de 2024, la Resolución No. 012 del 10 de enero de 2025, la Resolución 023 del 31 de enero de 2025, en el presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la vigencia fiscal 2025.

Que la Dirección General del Presupuesto Público Nacional mediante oficio de Radicado: **2-2025- 009077 del 13 de febrero de 2025** aprobó la operación presupuestal contenida en la **Resolución No. 021 del 05 de febrero de 2025**, mediante la cual se efectúa una modificación al Anexo del Decreto de Liquidación en el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación para la vigencia fiscal 2025, en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS \$260.0000.000 M/CTE**, con el fin de acreditar el rubro de impuestos, recursos faltantes para atender el pago del impuesto predial de las sedes propias a nivel nacional de la Procuraduría General de la Nación.

Que el Jefe de la División Administrativa, mediante formato “Solicitud de Modificación Presupuestal de Gastos” del 19 de febrero de 2025, solicita modificación al presupuesto de funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación, contracreditando y acreditando la cuenta A-02 Adquisición de Bienes y Servicios en la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$8.278.981.319) M/CTE**. Que los recursos del anterior contracredito se requieren para garantizar contratación de Bienes y Servicios que no contaban con apropiación en la vigencia fiscal 2025.

Que en mérito de lo anterior;

RESUELVE

ARTÍCULO PRIMERO: Modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación de la vigencia fiscal 2025, contracreditando y acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **DOSCIENTOS SESENTA MILLONES DE PESOS (\$260.000.000) M/CTE**, de la siguiente manera:

**2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL**



RESOLUCIÓN No. 046

20 FEB 2025

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

PRESUPUESTO GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

										\$ Corrientes
Tipo	cuenta	Subcta	Objeto	Ord/Sub	SubOrd	Sit	Rec	Presupuesto de Funcionamiento	Contracredito	Crédito
Pto	prog	subpr	Proy	proy						
A						CSF	10	FUNCIONAMIENTO	260.000.000	
A	02					CSF	10	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS	260.000.000	
A	02	02				CSF	10	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS	260.000.000	
A	02	02	02			CSF	10	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS	260.000.000	
								SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y		
A	02	02	02	009		CSF	10	PERSONALES	260.000.000	
A	02	02	02	009	007	CSF	10	Otros servicios	260.000.000	
								GASTOS POR TRIBUTOS, MULTAS, SANCIONES		
A	08					CSF	10	E INTERESES DE MORA		260.000.000
A	08	01				CSF	10	IMPUESTOS		260.000.000
A	08	01	02			CSF	10	IMPUESTOS TERRITORIALES		260.000.000
A	08	01	02	001		CSF	10	Impuesto predial y sobretasa ambiental		260.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO									260.000.000	260.000.000

ARTÍCULO SEGUNDO: Modificar la desagregación y asignaciones internas de apropiación de la vigencia 2025, contracreditando y acreditando el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento de la Procuraduría General de la Nación en la suma de **OCHO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y UN MIL TRESCIENTOS DIECINUEVE PESOS (\$8.278.981.319) M/CTE.** de la siguiente manera:

2501 PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN
UNIDAD EJECUTORA 250101
000-PGN GESTIÓN GENERAL
PRESUPUESTO DE FUNCIONAMIENTO

										\$ Corrientes	
Tipo	Cta	Sub Cta	Obj	Ord	Sub Ord	Rec	Sit	Presupuesto de Funcionamiento		ContraCrédito	Crédito
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO		8.278.981.319	
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		8.278.981.319	
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		8.278.981.319	
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		8.278.981.319	
								SERVICIOS FINANCIEROS Y SERVICIOS CONEXOS, SERVICIOS			
A	02	02	02	007		10	CSF	INMOBILIARIOS Y SERVICIOS DE LEASING		854.835.012	
A	02	02	02	007	003	10	CSF	Servicios de arrendamiento o alquiler sin operario		854.835.012	



20 FEB 2025

RESOLUCIÓN No. 046

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

Tipo	Cta	Sub Cta	Obj	Ord	Sub Ord	Rec	Sit	Presupuesto de Funcionamiento	ContraCrédito	Crédito
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN	2.097.186.349	
A	02	02	02	008	003	10	CSF	Servicios profesionales, científicos y técnicos (excepto los servicios de investigación, urbanismo, jurídicos y de contabilidad)	2.097.186.349	
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES	5.326.959.958	
A	02	02	02	009	007	10	CSF	Otros Servicios	5.326.959.958	
A						10	CSF	FUNCIONAMIENTO		8.278.981.319
A	02					10	CSF	ADQUISICIÓN DE BIENES Y SERVICIOS		8.278.981.319
A	02	01				10	CSF	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		381.050.000
A	02	01	01			10	CSF	ACTIVOS FIJOS		381.050.000
A	02	01	01	004		10	CSF	MAQUINARIA Y EQUIPO		201.050.000
A	02	01	01	004	005	10	CSF	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		44.050.000
A	02	01	01	004	007	10	CSF	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		57.000.000
A	02	01	01	004	010	10	CSF	Equipo militar y policía		100.000.000
A	02	01	01	006		10	CSF	OTROS ACTIVOS FIJOS		180.000.000
A	02	01	01	006	002	10	CSF	Productos de la propiedad intelectual		180.000.000
A	02	02				10	CSF	ADQUISICIONES DIFERENTES DE ACTIVOS		7.897.931.319
A	02	02	01			10	CSF	MATERIALES Y SUMINISTROS		1.721.273.500
A	02	02	01	002		10	CSF	PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO		67.300.000
A	02	02	01	002	003	10	CSF	Productos de molinería, almidones y productos derivados del almidón; otros productos alimenticios		10.000.000
A	02	02	01	002	008	10	CSF	Dotación (prendas de vestir y calzado)		57.300.000
A	02	02	01	003		10	CSF	OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)		1.483.450.000
A	02	02	01	003	002	10	CSF	Pasta o pulpa, papel y productos de papel; impresos y artículos relacionados		421.450.000
A	02	02	01	003	003	10	CSF	Productos de hornos de coque; productos de refinación de petróleo y combustible nuclear		600.000.000
A	02	02	01	003	005	10	CSF	Otros productos químicos; fibras artificiales (o fibras industriales hechas por el hombre)		330.000.000
A	02	02	01	003	006	10	CSF	Productos de caucho y plástico		132.000.000
A	02	02	01	004		10	CSF	PRODUCTOS METÁLICOS Y PAQUETES DE SOFTWARE		170.523.500
A	02	02	01	004	002	10	CSF	Productos metálicos elaborados (excepto maquinaria y equipo)		3.000.000
A	02	02	01	004	005	10	CSF	Maquinaria de oficina, contabilidad e informática		152.523.500
A	02	02	01	004	007	10	CSF	Equipo y aparatos de radio, televisión y comunicaciones		3.000.000
A	02	02	01	004	008	10	CSF	Aparatos médicos, instrumentos ópticos y de precisión, relojes		5.000.000
A	02	02	01	004	009	10	CSF	Equipo de transporte		7.000.000
A	02	02	02			10	CSF	ADQUISICIÓN DE SERVICIOS		6.176.657.819
A	02	02	02	006		10	CSF	COMERCIO Y DISTRIBUCIÓN; ALOJAMIENTO; SERVICIOS DE SUMINISTRO DE COMIDAS Y BEBIDAS; SERVICIOS DE TRANSPORTE; Y SERVICIOS DE DISTRIBUCIÓN DE ELECTRICIDAD, GAS Y AGUA		375.272.000
A	02	02	02	006	008	10	CSF	Servicios postales y de mensajería		375.272.000
A	02	02	02	008		10	CSF	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCIÓN		5.481.385.819
A	02	02	02	008	007	10	CSF	Servicios de mantenimiento, reparación e instalación (excepto servicios de construcción)		5.481.385.819



20 FEB 2025

RESOLUCIÓN No. 046

“Por la cual se modifica la desagregación y asignaciones internas de apropiación en el Presupuesto de Gastos de la Procuraduría General de la Nación, correspondiente a la vigencia fiscal 2025”

Tipo	Cta	Sub Cta	Obj	Ord	Sub Ord	Rec	Sit	Presupuesto de Funcionamiento	ContraCrédito	Crédito
A	02	02	02	009		10	CSF	SERVICIOS PARA LA COMUNIDAD, SOCIALES Y PERSONALES		320.000.000
A	02	02	02	009	002	10	CSF	Servicios de educación		100.000.000
A	02	02	02	009	003	10	CSF	Servicios para el cuidado de la salud humana y servicios sociales		220.000.000
TOTAL FUNCIONAMIENTO									8.278.981.319	8.278.981.319

ARTÍCULO TERCERO: esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.


JULIÁN FERNÁNDEZ
Secretario General (E)

Preparó: Jose Javier Morales – Profesional Universitario Grupo Ejecución Presupuestal
reviso: Martha Patricia Ramos Sánchez - Coordinador Grupo Ejecución Presupuestal
Revisó: Odilia Mari Barbosa Pinzón – Jefe División Financiera